

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Vigésima Segunda

Tomo CXCI

Tepic, Nayarit; 29 de Diciembre de 2012

Número: 094

Tiraje: 080

## SUMARIO

**ACUERDO DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A ADECUAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2014 AL SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**

**ACUERDO DE CABILDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A ADECUAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011- 2014 AL SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONFORME A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS Y APROBADAS POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 23 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.**

**Valle de Banderas, Nayarit; a 23 de diciembre del 2012.**

**SEÑORES: SINDICO Y REGIDORES INTEGRANTES DEL H. VIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.**

El que suscribe, Rafael Cervantes Padilla, Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos, 61, 63, 64, 65, 67 y de mas relativos y aplicables de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, me permito presentar a este H. Cabildo propuesta de acuerdo de cabildo de urgente y obvia resolución que autoriza al Presidente Municipal, a adecuar el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 al sistema de presupuesto basado en resultados conforme a las modificaciones realizadas y aprobadas por el honorable congreso del estado a la Ley Municipal del Estado de Nayarit, publicadas en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado el 23 de mayo del presente año; bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I.- El marco jurídico que obliga a formular el Plan Municipal de Desarrollo está reglamentado desde el orden Federal hasta el Municipal siendo los ordenamientos a observar para ello los siguientes:

#### **EN EL ÁMBITO FEDERAL**

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos, 26 y 115 Fracción V.
- La Ley Federal de Planeación.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.
- El Programa Nacional de Infraestructura 2007 – 2012.
- Los Programas Sectoriales Nacionales 2007 – 2012.

#### **EN EL ÁMBITO ESTATAL**

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit.
- Ley que crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit.

#### **EN EL ÁMBITO MUNICIPAL**

- La Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
- Reglamento para la Administración Pública del Municipio de Bahía de Banderas.

Este marco normativo instruye para que el Plan Municipal de Desarrollo en su proceso de elaboración se consulte ampliamente a la sociedad del Municipio para que su participación legitímese el contenido del mismo.

**II.-** Con los anteriores parámetros normativos el Gobierno Municipal solicitó la autorización del Honorable Cabildo para crear el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio el 25 de octubre pasado.

Autorizándose lo anterior el COPLADEMUN se dio a la tarea de crear la metodología para formular el Plan Municipal poniendo énfasis en la consulta pública a través de las siguientes vertientes:

- Vía correo electrónico [decidamosjuntosbb@gmail.com](mailto:decidamosjuntosbb@gmail.com)
- Entrega por escrito de opiniones, sugerencias, ponencias, proyectos etc., para su análisis en la Presidencia Municipal.
- Foros de Consulta Pública para la formulación del Plan Municipal celebrados del 16 al 17 de Noviembre en el centro de convenciones del Hotel Paradise Village, en donde por cada eje temático se instalaron mesas asistiendo 409 ciudadanos presentando 168 ponencias.
- Consulta Pública a través de 7500 encuestas para recabar la opinión y sugerencias de la población en sus domicilios, referentes a sus necesidades de acciones o infraestructura municipal.

A su vez cada Director que conforma la Administración Municipal aportó información del diagnóstico de su sector así como proyectos para su incorporación a dicho documento de planeación.

Destacando que los integrantes de este Cuerpo Colegiado tuvieron participación directa en la consulta ciudadana al presidir cada una de las 5 mesas de trabajo que se instalaron para la consulta y a la vez invitando a la población de su demarcación a participar con la finalidad de robustecer y a adecuar el ordenamiento de planeación a las necesidades de cada una de las localidades asentadas en nuestro territorio.

Esta amplia participación dio como resultado un documento que refleja el sentir de la gente y sus propuestas para diseñar las políticas públicas que el Gobierno Municipal deberá traducir en sus programas de trabajo anuales.

**III.-** A casi un año de vigencia del Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2014, se realizaron diversas adecuaciones a la Ley Municipal del Estado de Nayarit, entre ellas la reforma al Título Decimo Segundo en su Capítulo Único Denominado “Del Presupuesto de Egresos” que comprende los artículos 197, 198, 199, 200, 201, 202 y 203, en donde se especifica con mayor precisión que el Presupuesto de Egresos del Municipio deberá corresponder con la misión, visión, objetivos, estrategias y líneas programáticas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual es obligatorio realizar en este los ajustes necesarios para darle la orientación programática presupuestal y cumplir con la reforma referida y estar en condiciones de ejercer el presupuesto 2013 de acuerdo a lo estipulado en la ley.

**IV.-** Para el cumplimiento de lo señalado en el presente acuerdo y en aras de cumplir con las normas vigentes que regulan la administración de este Honorable VIII Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, me permito poner a consideración de este Cuerpo Colegiado para su aprobación el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal a realizar las adecuaciones necesarias para alinear el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2014 a las disposiciones legales contenidas en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en su Título Decimo Segundo, Capítulo Único denominado del Presupuesto de Egresos, en las que se especifica que el Presupuesto de Egresos del Municipio deberá corresponder con la misión, visión, objetivos, estrategias y líneas programáticas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y estar en condiciones de ejercer el presupuesto 2013 de acuerdo a lo estipulado en la ley.

**SEGUNDO.-** Difúndase por los medios de comunicación correspondientes, el contenido de la adecuación del Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2014, para hacerlo del conocimiento de la ciudadanía.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a las Direcciones de Planeación y Desarrollo, y Contraloría y Desarrollo Administrativo, para su seguimiento y evaluación del documento que contiene la adecuación del Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2014.

**CUARTO.-** Las adecuaciones al Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2014 deberán ser publicadas en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal.

**QUINTA.-** El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal.

**ATENTAMENTE: C. RAFAEL CERVANTES PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL.-**  
*Rúbrica.- C. Armando Campos Salgado, Sindico Municipal.- Rúbrica.- C. Sabino Hernández Gómez, Regidor.- Rúbrica.- Dr. Héctor Pimienta Alcalá, Regidor.- Rúbrica.- Lic. Xavier Esparza García, Regidor.- Rúbrica.- C. Álvaro Francisco Martínez Robles, Regidor.- Rúbrica.- C. Griselda Quintana Carbajal, Regidor.- Rúbrica.- C. Milton de Jesús Martínez Cárdenas, Regidor.- Rúbrica.- C. José Ascensión Gil Calleja, Regidor.- Rúbrica.- Lic. Juan Torres Pérez, Regidor.- Rúbrica.- Víctor Manuel Salvatierra Gutiérrez, Regidor.- Rúbrica.- C. Alejandro Carvajal Bañuelos, Regidor.- Rúbrica.- Lic. Ma. de Jesús Ruiz Pineda, Regidor.- Rúbrica.- C. Elsa Noelia Hernández Sánchez, Regidor.- Rúbrica.- Ing. Mariel Duñalds Ponce, Regidor.- Rúbrica.- Profesor Juan Francisco O'connor Aguirre, Secretario del Ayuntamiento.- Rúbrica.*

## V.- PRINCIPALES RETOS

A partir de los resultados obtenidos del diagnóstico que guarda la situación actual de nuestro municipio y de la identificación de nuestras posibilidades para contribuir al progreso de Bahía de Banderas, identificamos una serie de retos a afrontar para alcanzar en estos tres años la gran visión de trabajo propuesta en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014.

- Sanear las finanzas públicas municipales y tornar más eficiente, honesta y transparente la administración pública municipal.
- Gestionar de manera permanente la obtención de mayores recursos públicos así como la captación de nuevas inversiones en el Municipio.
- Elevar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales.
- Coadyuvar en el restablecimiento de las condiciones de seguridad, orden, clima de paz y tranquilidad en la sociedad badebadense.
- Impulsar el ordenamiento territorial, basado en una planificación urbana de vanguardia y en el ordenamiento de sus actividades productivas en el territorio, mejorando la movilidad, conectividad y comunicación del municipio tanto internamente como al exterior.
- Impulsar la generación de empleos y el fortalecimiento de las cadenas productivas.
- Fomentar un desarrollo más equilibrado del turismo y el campo.
- Avanzar considerablemente en el desarrollo de programas con una perspectiva de protección ambiental del municipio.
- Maximizar el nivel de gasto en infraestructura a partir del uso responsable de los recursos.

Avanzar en la equidad de género propiciando las condiciones sociales, jurídicas, económicas y culturales para que la mujer logre su proyecto de vida en condiciones de igualdad al hombre.

## VI.- LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE NUESTRO DESARROLLO

A partir de los resultados obtenidos del diagnóstico que guarda la situación actual de nuestro municipio, de los principales retos que enfrentamos como municipio y de la identificación de nuestras posibilidades para contribuir al progreso de Bahía de Banderas, estuvimos en condiciones de señalar el sentido al que habrán de orientarse nuestras acciones en estos tres años de gobierno.

Bajo este escenario, para el desarrollo del presente apartado echamos mano de la planeación estratégica como instrumento metodológico que nos permita construir, a partir de la realidad que presenta nuestro municipio, nuestra misión visión y valores que guiarán el actuar de la presente administración 2011-2014.

### **Misión del Municipio**

Servir a la población badebadense coadyuvando a generar las condiciones de seguridad en el Municipio y administrando el Ayuntamiento en forma responsable, honesta y eficiente, trabajando dentro del marco legal por el desarrollo integral del Municipio, proporcionando en forma continua y creciente obras y servicios públicos de calidad, bajo la premisa de impulsar el desarrollo sustentable de Bahía de Banderas, la participación ciudadana y el mejoramiento de las condiciones de vida y seguridad de nuestra población.

### **Visión del Municipio**

Posicionar a Bahía de Banderas como un municipio vanguardista, seguro, ordenado, dinámico y competitivo; destacado por las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural que brinda a su población local, visitantes e inversionistas; respaldado en un Gobierno eficaz de orientación social que brinde servicios de calidad y de respuesta efectiva a las demandas ciudadanas tomando en cuenta a la participación de su gente.

### **Valores del Municipio**

El actuar de la presente administración se regirá bajo los valores de actuación que privilegien una conducta que responda a las necesidades de la sociedad y que orienten el buen desempeño, propiciando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la sociedad badebadense; bajo esta panorámica los valores que regirán la actuación de la presente administración son los siguientes:

- Progreso
- Compromiso
- Espíritu de Servicio
- Transparencia
- Responsabilidad
- Eficiencia
- Rendición de cuentas
- Calidad en el Servicio
- Solidaridad
- Equidad de Genero

## VII.- NUESTROS EJES Y OBJETIVOS

El diagnóstico de la situación actual del Municipio arrojó resultados que muestran algunas tendencias hacia el estancamiento de ciertos sectores derivado de una crisis financiera internacional y a la situación desfavorable del clima de inseguridad que ha golpeado a lo largo del territorio nacional deteriorando nuestra imagen como país y afectando entre otras cosas, al desarrollo del turismo en nuestro municipio; por otro lado la falta de una verdadera planeación del desarrollo urbano que fomente el crecimiento ordenado, así como la falta de aplicación de las leyes en la materia, la desarticulación del campo y el turismo; refleja una seria de retos por afrontar que demandan plantear los objetivos, las líneas estratégicas y los proyectos que estén en condiciones de contrarrestar los factores que han venido inhibiendo el desarrollo sostenible del municipio de Bahía de Banderas.

En consecuencia, en el presente capítulo se presentan los grandes ejes y objetivos de la presente administración sobre los cuales la presente administración tendrá que orientar sus trabajos para impulsar un desarrollo más equilibrado y equitativo. Esto implica encuadrar a estos ejes y objetivos, el desarrollo de las estrategias y líneas de acción que se traduzcan en iniciativas de proyectos estratégicos, a considerar para alcanzar la exitosa consecución de los resultados esperados que nos permitan impulsar la competitividad del Municipio para revertir las tendencias negativas que se manifiestan actualmente.

Por ello, el presente Plan Municipal de Desarrollo presenta los siguientes 5 grandes ejes de trabajo:

<b>EJES DE DESARROLLO</b>
E1. Oportunidades de Progreso para todos
E2. Seguridad para el Progreso
E3. Progreso Ordenado y Sustentable
E4. Administración Eficiente del Progreso
E5. Competitividad para el Progreso

En este marco, y alineados a estos grandes ejes, el presente Plan Municipal de Desarrollo presenta el siguiente objetivo general:

### **Objetivo General**

Impulsar la competitividad, la seguridad y el desarrollo integral y sustentable de Bahía de Banderas, a través del ordenamiento de sus actividades productivas en el territorio, el aprovechamiento sostenible de las potencialidades del municipio, el fortalecimiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales; el trabajo coordinado en materia de seguridad y la generación de la infraestructura necesaria, incentivando la participación de la sociedad organizada y la coordinación estratégica de los tres órdenes de gobierno, para generar mayores oportunidades de desarrollo y de seguridad a sus habitantes que favorezcan a elevar la calidad de vida de los Bahianos Banderenses.

A partir de este Objetivo General, el Plan Municipal de Desarrollo Bahía de Banderas 2011-2014, presenta los siguientes objetivos estratégicos específicos los cuales responden a los cinco grandes ejes que abordan la estructura del presente Plan y que pretenden constituirse en las grandes líneas de actuación de los distintos programas, obras y acciones que la Administración Pública Municipal emprenderá durante el trienio 2011-2014, con el objeto de propiciar el cumplimiento de este objetivo general, orientado a favorecer el desarrollo integral, sustentable y armónico del nuestro municipio.

### Objetivos Estratégicos

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>
OE1. Impulsar el desarrollo de las familias Bahianas Banderenses mediante un enfoque integral que amplíe sus oportunidades de desarrollo y fortalezca sus capacidades, incluyendo la igualdad de género.
OE2. Reforzar las condiciones de seguridad, paz, movilidad y protección civil en nuestro municipio en el marco de respeto a los derechos humanos y del trabajo coordinado con la Federación, el Estado y la sociedad badebadense.
OE3. Fortalecer las bases que determinen el desarrollo armónico, ordenado y sustentable del municipio de Bahía de Banderas y la dotación adecuada de los servicios públicos.
OE4. Avanzar hacia la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de las acciones de gobierno.
OE5. Impulsar la competitividad del municipio a través del desarrollo armónico del campo y el turismo como eje articulador del desarrollo económico, dinámico y sostenido de Bahía de Banderas para fomentar la generación de empleos.

#### **OE1. Impulsar el desarrollo de las familias Bahianas Banderenses mediante un enfoque integral que amplíe sus oportunidades de desarrollo y fortalezca sus capacidades, incluyendo la igualdad de género.**

El presente Plan pone un especial énfasis en fortalecer el desarrollo de las familias Bahianas Banderenses en los valores de solidaridad, equidad y convivencia armónica, impulsando el desarrollo de espacios públicos adecuados para la recreación, el esparcimiento y la convivencia familiar, así como en acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, fortalecimiento sus capacidades y el desarrollo de las habilidades que les permitan mejorar su calidad de vida. En este marco se trabajará para ubicar a la familia como el centro de constitución de un tejido social fuerte, que permita mantener la cohesión social y la unidad familiar. Por ello, la presente administración trabajará en coordinación con las distintas instancias en el mejoramiento de los niveles de alimentación, vestido, calidad de la vivienda, educación, cultura, salud, equidad de género y en la disminución de la problemática social de la drogadicción y el alcoholismo, para generar un impacto social positivo. Así mismo se avanzará en propiciar las condiciones para la igualdad de género.

#### **OE2. Garantizar las condiciones de seguridad, paz, movilidad y protección civil en nuestro municipio en el marco de respeto a los derechos humanos y del trabajo coordinado con la Federación, el Estado y la sociedad badebadense.**



La presente Administración trabajará de forma coordinada con la Federación y el Estado para coadyuvar en la preservación y restablecimiento de las condiciones de seguridad, paz, movilidad y protección civil en el municipio fundamentado en el fortalecimiento de la vocación pacifista de la sociedad badebadense, para que nuestro municipio recupere gradualmente el clima de seguridad para sus habitantes, para nuestros visitantes y para los potenciales inversionistas foráneos. Al mismo tiempo, se propone generar el equilibrio necesario entre la seguridad pública, la protección civil y el respeto a los derechos humanos, en el entendido de que cualquier desequilibrio entre estos tres aspectos, constituye riesgos que inhiben el municipio seguro que todas y todos queremos.

### **OE3. Fortalecer las bases que determinen el desarrollo armónico, ordenado y sustentable del municipio de Bahía de Banderas**

Potenciar la competitividad del territorio y el ordenamiento sustentable, a través de la aplicación de políticas pública en caminadas a impulsar el ordenamiento del territorio, el crecimiento sostenible y el aprovechamiento de los recursos así como en la realización de la obra pública que busque dotar al territorio municipal de la infraestructura social, que permita contribuir al desarrollo territorial equilibrado y sustentable del municipio, fomentando la cultura del uso del suelo, el cuidado de la imagen urbana, el cumplimiento de la normatividad en la materia y el cuidado al medio ambiente a fin de impulsar el crecimiento ordenado del municipio de forma armónica y equilibrada con la capacidad instalada para proporcionar servicios públicos de calidad.

### **OE4. Avanzar hacia la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de las acciones de gobierno**

Avanzar en la nueva cultura democrática de transparentar y hacer más eficientes las acciones de gobierno con generación de resultados, enfatizando los trabajos en la modernización del marco jurídico municipal vigente, el saneamiento de las finanzas públicas municipales, la mejora en la prestación y operación de los servicios al ciudadano en materia de recaudación, registro civil, catastro, entre otros; y gestionando, ejerciendo y aplicando los recursos con disciplina presupuestal y honestidad.

### **OE5. Impulsar la competitividad del municipio a través del desarrollo armónico del campo y el turismo como eje articulador del desarrollo económico, dinámico y sostenido de Bahía de Banderas para fomentar la generación de empleos.**

La presente administración apuesta por impulsar la competitividad del municipio de Bahía de Banderas, bajo la lógica de convertirse en un gobierno gestor y facilitador de las inversiones que se vea reflejado en la simplificación y puesta en marcha de programas que permitan simplificar la tramitología que facilite la captación de las inversiones, el desarrollo de proyectos productivos, el financiamiento y la promoción del desarrollo de la organización y capacitación de los productores para avanzar en el desarrollo económico del municipio y contribuir a la generación de empleos a partir de la articulación estratégica de las dos vocaciones productivas naturales del municipio: el turismo y el campo.

### VIII. DESARROLLO ESTRATÉGICO: LA ALINEACIÓN DE LOS EJES, LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS Y LAS DE LÍNEAS DE ACCIÓN

El desarrollo estratégico una parte fundamental dentro del proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo, porque permiten responder a la cuestión de cómo se alcanzarán los objetivos propuestos que se encuentran vinculados a cada uno de sus cinco grandes ejes; de ahí que se tuviera especial atención, al trazar los ejes estratégicos más importantes y sus respectivos objetivos, para dar coherencia al conjunto de estrategias y líneas de acción que marcarán el direccionamiento de las acciones y proyectos de la presente administración 2011-2014.

En este marco, las estrategias y líneas estratégicas se relacionan con la problemática, detectada mediante el diagnóstico y los objetivos generados en su proceso de vinculación a los cinco grandes ejes del Plan Municipal de desarrollo.

La apuesta social se orienta hacia la afirmación de que el potencial de desarrollo, es superior a las carencias; por lo que es fundamental, avanzar en el ordenamiento del territorio equilibrado y sustentable, el desarrollo de la infraestructura necesaria y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, con un enfoque integrador de nuestro municipio hacia la región costa sur de nuestro estado de Nayarit en el marco de la conurbación Nuevo Vallarta-Bahía de Banderas.

En el siguiente cuadro se analiza de manera específica la alineación de los cinco ejes de desarrollo con los objetivos estratégicos específicos del plan, asociados a las líneas estratégicas que hacen posible la estructuración de las acciones y proyectos que se vinculan a las metas e indicadores propuestos en el sistema de seguimiento.

Bajo esta panorámica, en el cuadro siguiente se sintetiza el encuadre estratégico que se presenta a lo largo del desarrollo del presente capítulo del Plan.

#### Desarrollo Estratégico

EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
<b>E1. Oportunidades de Progreso para todos</b>	OE1. Impulsar el desarrollo de las familias Bahianos Banderenses mediante un enfoque integral que amplíe sus oportunidades de desarrollo y fortalezca sus capacidades incluyendo la igualdad de género.	OE1-E1 / OE1-E2 / OE1-E3 / OE1-E4 / OE1-E5 / OE1-E6 / OE1-E7/ OE1-E8/ OE1-E9
<b>E2. Seguridad para el Progreso</b>	OE2. Reforzar las condiciones de seguridad, paz, movilidad y protección civil en nuestro municipio en el marco de respeto a los derechos humanos y del trabajo coordinado con la Federación, el Estado y la sociedad badebadense.	OE2-E1 / OE2-E2 / OE2-E3 / OE2-E4 / OE2-E5 / OE2-E6 / OE2-E7

EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
<b>E3. Progreso Ordenado y Sustentable</b>	OE3. Fortalecer las bases que determinen el desarrollo armónico, ordenado y sustentable del municipio de Bahía de Banderas y la dotación adecuada de los servicios públicos.	OE3-E1 / OE3-E2 / OE3-E3 / OE3-E4 / OE3-E5 / OE3-E6 / OE3-E7 / OE3-E8 / OE3-E9 / OE3-E10 / OE3-E11
<b>E4. Administración Eficiente del Progreso</b>	OE4. Avanzar hacia la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de las acciones de gobierno.	OE4-E1 / OE4-E2 / OE4-E3 / OE4-E4 / OE4-E5 / OE4-E6 / OE4-E7 / OE4-E8/OE4-E9
<b>E5. Competitividad para el Progreso</b>	OE5. Impulsar la competitividad del municipio a través del desarrollo armónico del campo y el turismo como eje articulador del desarrollo económico, dinámico y sostenido de Bahía de Banderas para fomentar la generación de empleos.	OE5-E1 / OE5-E2 / OE5-E3/ OE5-E4 / OE5-E5 / OE5-E6 / OE5-E7

### ***E1 Oportunidades de Progreso para todos***

#### **Objetivo Estratégico:**

**OE1. Impulsar el desarrollo de las familias Bahianos Banderenses mediante un enfoque integral que amplíe sus oportunidades de desarrollo y fortalezca sus capacidades, incluyendo la igualdad de género.**

**Estrategia OE1-E1:** Ampliar las oportunidades de desarrollo integral y el fortalecimiento de las capacidades de las personas, familias y comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación.

#### **Líneas Programáticas de Acción:**

**E1E1L1:** Impulsar las oportunidades de desarrollo de las familias y grupos vulnerables Bahianos Banderenses del municipio a través de programas de asistencia social y desarrollo humano.

**E1E1L2:** Promover la integración familiar en base a sus derechos procurando mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

**E1E1L3:** Asistir a grupos socialmente vulnerables brindándoles acceso a los servicios de salud, alimentación y protección jurídica.

**E1E1L4:** Establecer programas de apoyo a las familias para evitar su desintegración.

**E1E1L5:** Realizar actividades de asistencia social fomentando la estabilidad y el bienestar familiar.

**E1E1L6:** Otorgar apoyos económicos o en especie a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

**Estrategia OE1-E2:** Reforzar la salud física y mental de las personas y de las familias Bahianos Banderenses a través del impulso a la educación física, el deporte, la recreación, la convivencia social y el combate a las adicciones.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE1E2L1:** Impulsar acciones que faciliten a la población en general tener acceso a actividades deportivas y recreativas que les permitan mejorar y mantener su salud física y mental.

**OE1E2L2:** Promover el combate a la obesidad y el impulso a la activación física de los Bahianos Banderenses.

**OE1E2L3:** Promover la capacitación de entrenadores y deportistas, detectando e impulsando talentos deportivos que representen dignamente a Bahía de Banderas.

**OE1E2L4:** Fomentar el mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio para ampliar la participación de los jóvenes y adultos en la práctica de actividades de recreación y esparcimiento.

**OE1E2L5:** Gestionar eventos deportivos de carácter regional, nacional e internacional para proyectar a Bahía de Banderas como un municipio líder en las actividades deportivas.

**OE1E2L6:** Impulsar el desarrollo de un programa de tratamiento a las adicciones.

**Estrategia OE1-E3:** Promover el enfoque preventivo y curativo, para mejorar las condiciones y los servicios de salud en el municipio, impulsando el incremento en la calidad de los servicios e infraestructura física y humana, con la participación activa de los Bahianos Banderenses.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE1E3L1:** Gestionar ante el Gobierno del Estado que el hospital regional de Tondoroque cuente con la plantilla de personal necesaria para su operación.

**OE1E3L2:** Gestionar la construcción y operación de un centro de atención a las adicciones ante el Gobierno del Estado o la Federación.

**OE1E3L3:** Convenir la colaboración de las instituciones públicas y privadas para fortalecer la calidad y cantidad de los servicios de salud ofertados.

**OE1E3L4:** Atención médica, odontológica y psicológica a la población en general.

**OE1E3L5:** Atención a personas para superar su discapacidad física, mediante terapias de rehabilitación.

**OE1E3L6:** Operar las actividades de sanidad municipal, con el fin de prevenir enfermedades.

**Estrategia OE1-E4:** Impulsar el desarrollo de las capacidades educativas de los Bahianos Banderenses a través del fortalecimiento de la infraestructura educativa existente y la coordinación de los tres órdenes de gobierno para coadyuvar a que la educación de la población de Bahía de Banderas mejore tanto en calidad como en infraestructura.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE1E4L1:** Promover ante el Gobierno del Estado el desarrollo y la infraestructura educativa básica que corresponda a las necesidades educativas de la población en el municipio de Bahía de Banderas en las localidades tradicionales.

**OE1E4L2:** Fomentar el interés de los niños y los jóvenes por la lectura y la superación.

**OE1E4L3:** Promover en la población adulta el culminar la educación básica.

**OE1E4L4:** Gestionar la realización de un programa de becas escolares en apoyo a menores de escasos recursos.

**OE1E4L5:** Dotar de aseguranza contra accidentes a niños de educación básica del municipio.

**OE1E4L6:** Operar el funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales.

**OE1E4L7:** Implementar acciones encaminadas a fortalecer la educación entre los estudiantes del nivel básico y media superior.

**Estrategia OE1-E5:** Promover el desarrollo cultural de nuestro Municipio, fortalecimiento las actividades cívicas y culturales e impulsando las tradiciones populares, a fin de identificar, resguardar y difundir las expresiones artísticas y culturales de los Bahianos Banderenses.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE1E5L1:** Identificar, rescatar y proteger el patrimonio histórico y cultural del municipio.

**OE1E5L2:** Fomentar las tradiciones locales que refuercen la identidad de los habitantes de Bahía de Banderas.

**OE1E5L3:** Promover la participación de niños y jóvenes en actividades culturales y artísticas del municipio.

**OE1E5L4:** Promover la diversidad de expresiones artísticas, mediante actividades en plazas y espacios comunitarios donde tradicionalmente se reúnen las familias.

**OE1E5L5:** Promover, en la medida de las posibilidades de la Administración Pública Municipal, la generación de apoyos a los grupos culturales del Municipio.

**OE1E5L6:** Fomentar la capacitación de personal para el arte, la cultura y deporte en el Municipio.

**OE1E5L7:** Impulsar la construcción, rehabilitación o instalación de casas de la Cultura.

**OE1E5L8:** Impulsar la generación de espacios para la difusión de las artes del Municipio.

**OE1E5L9:** Apoyar en la medida de las posibilidades de la Administración Pública Municipal, las festividades de las fiestas patrias y patronales en las distintas localidades del Municipio.

**Estrategia OE1-E6:** Impulsar la integración familiar, el fortalecimiento de los valores y la creación de espacios, actividades y acciones que impulsen el buen desarrollo de los Bahianos Banderenses y sus familias a fin de mantenerlos alejados de la delincuencia.

#### **Líneas Programáticas de Acción:**

**OE1E6L1:** Fomentar entre los adolescentes las temáticas de paternidad responsable para evitar embarazos no deseados.

**OE1E6L2:** Fomentar las actividades que impulsen la formación y enriquecimiento de los valores.

**OE1E6L3:** Promover la cultura de la prevención del delito entre los niños y jóvenes.

**Estrategia OE1-E7:** Promover la atención en particular a los niños, jóvenes, y adultos mayores, para generar una mejor inserción y participación de estos grupos de edad en el desarrollo del municipio.

#### **Líneas Programáticas de Acción:**

**OE1E7L1:** Impulsar el desarrollo de programas de atención a los adultos mayores.

**OE1E7L2:** Promover la creación de espacios que alberguen a personas desamparadas.

**OE1E7L3:** Promover programas de incorporación de los jóvenes al sector productivo.

**OE1E7L3:** Impulsar programas que garanticen el desarrollo integral de la juventud.

**Estrategia OE1-E8:** Promover una cultura democrática de paz, convivencia y reconciliación, donde los seres humanos, sus derechos y deberes sean lo primero; promoviendo y defendiendo el respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE1E8L1:** Impulsar un programa de fomento y divulgación de los Derechos Humanos.

**OE1E8L2:** Brindar protección de los derechos a toda la población del municipio.

**Estrategia OE1-E9:** Avanzar en la equidad de género para mejorar las condiciones de vida de la mujer, mejorando su entorno social, educativo, económico, cultural, jurídico, sanitario y laboral, estableciendo políticas públicas con este enfoque.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE1E9L1:** Brindar apoyo jurídico a la mujer para resolver situaciones legales que abusen de su condición de género.

**OE1E9L2:** Propiciar condiciones para que las mujeres accedan a programas de capacitación para el trabajo.

**OE1E9L3:** Propiciar condiciones a la mujer para que concluya sus estudios cuando menos de educación básica.

**OE1E9L4:** Crear espacios de arte, cultura y deporte para que a la mujer desarrolle sus habilidades.

**OE1E9L5:** Promover programas de incorporación de la mujer al sector productivo.

**OE1E9L6:** Asistir a las mujeres en condiciones de pobreza con apoyos económicos o en especie.

**OE1E9L7:** Crear programas de atención a la salud física y mental de la mujer.

***E2 Seguridad para el Progreso***

**Objetivo Estratégico:**

**OE2. Reforzar las condiciones de seguridad, paz, movilidad y protección civil en nuestro municipio en el marco de respeto a los derechos humanos y del trabajo coordinado con la Federación, el Estado y la sociedad badebadense.**

**Estrategia OE2-E1:** Promover la capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad pública, tránsito y protección civil municipales, con la finalidad de mejorar la calidad en la prestación del servicio tomando en cuenta la vocación turística del municipio.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE2E1L1:** Fortalecer el cuerpo policial para ofrecer una eficaz y confiable protección de la sociedad civil.



**OE2E1L2:** Promover la profesionalización del personal de seguridad pública.

**OE2E1L3:** Fortalecer el desarrollo del personal de tránsito municipal.

**OE2E1L4:** Impulsar la capacitación y equipamiento de los cuerpos de protección civil y bomberos.

**OE2E1L5:** Impartir el desarrollo de cursos de formación de brigadistas municipales.

**OE2E1L6:** Contar con estudios de zonas de riesgo ante fenómenos naturales.

**Estrategia OE2-E2:** Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento de seguridad pública en el municipio, la modernización tecnológica, la certificación de procesos y la mejora de las condiciones laborales de las personas dedicadas a la protección y seguridad pública.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE2E2L1:** Mejorar y ampliar la infraestructura de seguridad pública, que permita ampliar la cobertura en materia de seguridad a la población.

**OE2E2L2:** Adquisición de equipos, armamentos y vehículos, para las Direcciones de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.

**OE2E2L3:** Fomentar la rehabilitación y mantenimiento de los espacios de reclusión que maneja la administración municipal.

**OE2E2L4:** Ampliación del cuerpo de seguridad pública municipal.

**OE2E2L5:** Fortalecer las instalaciones del cuerpo policiaco en el municipio.

**OE2E2L6:** Impulsar el mejoramiento de las condiciones laborales de los policías municipales.

**Estrategia OE2-E3:** Fomentar la cultura de la prevención del delito y los accidentes para fortalecer una convivencia social más sana y segura así como el impulso a la recuperación, creación y vigilancia de espacios públicos.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE2E3L1:** Promover el mejoramiento de la vigilancia en todas las poblaciones del Municipio con la participación de la sociedad.

**OE2E3L2:** Impulsar el monitoreo, inspección y vigilancia de establecimientos, empresas y centros recreativos.

**OE2E3L3:** Impulsar el fomento a la educación vial.



**Estrategia OE2-E4:** Trabajar coordinadamente con la Federación y el Estado el tema de la seguridad pública y la protección de la ciudadanía como una facultad concurrente en el marco de respecto a las atribuciones de cada parte con la finalidad de generar mayores resultados.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE2E4L1:** Promover la coordinación entre las direcciones de protección civil, tránsito y seguridad pública, que permitan brindar una respuesta oportuna a las necesidades que se presenten ante contingencias sociales.

**OE2E4L2:** Programa de Seguridad en Playas y rescates acuáticos.

**Estrategia OE2-E5:** Salvaguardar, en coordinación con el Estado, la seguridad física y la protección civil en la movilidad de las personas, bienes y servicios que circulan a través de nuestro territorio Municipal, desde el peatón hasta el transporte público y los vehículos particulares.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE2E5L1:** Creación y Ampliación de red de monitoreo de videocámaras para la seguridad pública.

**OE2E5L2:** Incrementar el señalamiento vial.

**OE2E5L3:** Implementar operativos viales que eviten accidentes.

**Estrategia OE2-E6:** Integrar en coordinación con el Estado, un sistema de protección civil eficaz basado en el fortalecimiento de la Unidad Municipal de Protección Civil, equipada con recursos tecnológicos y humanos que aseguren la adecuada actuación y atención ante la incidencia de un desastre.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE2E6L1:** Impulsar la descentralización de los servicios de protección civil para ampliar la cobertura y atención a la ciudadanía.

**OE2E6L2:** Revisión y regulación a todos los establecimientos de atención al público en general en materia de protección civil.

**OE2E6L3:** Promover la formación de Brigadas Comunitarias de Protección Civil.

**Estrategia OE2-E7:** Promover el cabal cumplimiento y actualización constante del marco jurídico en el combate a la delincuencia y el respeto a la ley.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE2E7L1:** Trabajar en la actualización y modernización del marco jurídico municipal que dé respuesta a las necesidades que en materia de seguridad pública nos demanda la población.

### ***E3. Progreso Ordenado y Sustentable***

#### **Objetivo Estratégico:**

**OE3. Fortalecer las bases que determinen el desarrollo armónico, ordenado y sustentable del municipio de Bahía de Banderas y la dotación y operación adecuada de los servicios públicos municipales.**

**Estrategia OE3-E1:** Gestionar recursos e inversiones destinadas a la ampliación y mejoramiento de la cobertura y prestación de los servicios públicos municipales con la Federación, el Estado y la Iniciativa Privada.

#### **Líneas Programáticas de Acción:**

**OE3E1L1:** Impulsar la generación de infraestructura que facilite el manejo integral de los residuos sólidos.

**OE3E1L2:** Promover la construcción de la infraestructura necesaria para el tratamiento de las aguas residuales.

**OE3E1L3:** Coordinarse con los Comisariados Ejidales para buscar la municipalización de los panteones o en su caso convenir la conservación de los mismos.

**Estrategia OE3-E2:** Apoyar la planeación del territorio basada en el Plan de Desarrollo Urbano, que impulsen el crecimiento ordenado del municipio para aprovechar íntegramente el potencial económico existente.

#### **Líneas Programáticas de Acción:**

**OE3E2L1:** Realizar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

**OE3E2L2:** Impulsar la construcción de desarrollos sustentables autosuficientes.

**OE3E2L3:** Impulsar la generación de modelos alternativos de vivienda.

**OE3E2L4:** Gestionar reservas territoriales para el desarrollo de vivienda de interés social.

**OE3E2L5:** Modernizar el marco jurídico del desarrollo urbano en el municipio.

**OE3E2L6:** Coordinarse con las dependencias Federales y Estatales para regularizar el suelo urbano.

**Estrategia OE3-E3:** Mejorar y ampliar las vialidades y las vías de comunicación en el municipio, a través de la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, en coordinación con el Estado y la Federación, de las calles y avenidas así como de los tramos carreteros y caminos prioritarios.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE3E3L1:** Promover la rehabilitación de áreas verdes en calles y avenidas.

**OE3E3L2:** Pavimentación de los accesos y circuitos para el transporte público.

**OE3E3L3:** Promover la modernización de las vialidades y procurar la rehabilitación de los distribuidores viales existentes con diseños que fomenten el paisaje urbanístico.

**OE3E3L4:** Elaborar el programa de movilidad urbana del Municipio.

**OE3E3L5:** Promover la mejora y conservación de la infraestructura vial en el municipio.

**OE3E3L6:** Programa Integral de Semaforización.

**Estrategia OE3-E4:** Impulsar programas que amplíen la cobertura y eleven la calidad de los servicios públicos en nuestro municipio.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE3E4L1:** Ampliación de servicios básicos en diversos poblados.

**OE3E4L2:** Operar y mejorar el alumbrado público del municipio.

**OE3E4L3:** Construir y rehabilitar sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado sanitario.

**OE3E4L4:** Modernizar la operación del organismo operador de agua potable y alcantarillado.

**Estrategia OE3-E5:** Dotar al territorio municipal de infraestructura social básica y la realización de obra pública, que permita mejorar las condiciones de vida de las comunidades e impulsar la inversión productiva pública y privada.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE3E5L1:** Promover el desarrollo de infraestructura que favorezca la movilidad en el municipio de personas con capacidades diferentes.

**OE3E5L2:** Promover la rehabilitación de los espacios públicos, para el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

**OE3E5L3:** Proyecto Integral de acondicionamiento de infraestructura y espacios públicos para generar un atractivo turístico adicional en Bahía de Banderas.

**Estrategia OE3-E6:** Promover el desarrollo sustentable a través del combate a la contaminación ambiental y la promoción, conservación, restauración y el uso racional de los recursos naturales, con especial énfasis en el recurso forestal.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE3E6L1:** Control de cacería en la Sierra de Vallejo y conservación como área natural protegida.

**OE3E6L2:** Desazolve de Ríos, Arroyos, Canales y Drenes.

**OE3E6L3:** Gestionar ante la CNA la recuperación de zonas federales en ríos y arroyos.

**OE3E6L4:** Realizar Campañas de Reforestación en Escuelas y Vías Públicas.

**OE3E6L5:** Operación del vivero municipal.

**Estrategia OE3-E7:** Aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de nuestro municipio para participar en proyectos vinculados a la conurbación Puerto Vallarta-Bahía de Banderas.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE3E7L1:** Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal la construcción del Boulevard Federaciones-San Vicente en el marco de los trabajos de conurbación Puerto Vallarta-Bahía de Banderas.

**OE3E7L2:** Fortalecer la conurbación de los municipios Bahía de Banderas y Puerto Vallarta y su promoción turística conjunta.

**OE3E7L3:** Fortalecer la participación del municipio en el Programa de Conurbación Puerto Vallarta-Bahía de Banderas.

**Estrategia OE3-E8:** Fomentar una cultura ambiental en la sociedad badebadense e impulsar la movilidad sustentable y el fortalecimiento de las áreas verdes del Municipio.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE3E8L1:** Fomentar el desarrollo de cultura ambiental sustentable.

**OE3E8L2:** Programa de promoción de la utilización de fuentes alternas de energía.

**OE3E8L3:** Programa municipal de separación de basura orgánica e inorgánica.

**OE3E8L4:** Fortalecer los centros de acopio de materiales reciclables.

**OE3E8L5:** Programa municipal de gestión de residuos sólidos, formalizando el relleno sanitario.

**Estrategia OE3-E9:** Fortalecer la infraestructura instalada para brindar los servicios a través de la rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura existente.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE3E9L1:** Impulsar el desazolves de ríos contra inundaciones sobre el Boulevard Federal 200 en el tramo Bucerías-Flamingos.

**OE3E9L2:** Gestionar la rehabilitación y mejoramiento de las Plazas Públicas y parques.

**OE3E9L3:** Mantenimiento y construcción de ventanas al mar en la zonas turística.

**Estrategia OE3-E10:** Mejorar la organización, los sistemas tecnológicos y los procesos que efficienten la prestación de los servicios públicos de primera línea de contacto con el ciudadano.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE3E10L1:** Promover la modernización de las instalaciones e infraestructura del Ayuntamiento para brindar un mejor servicio.

**Estrategia OE3-E11:** Promover la corresponsabilidad y participación del ciudadano en el buen desarrollo de la prestación de los servicios públicos y cuidado de la infraestructura urbana existente.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE3E11L1:** Gestionar la donación al municipio de las plazas públicas para impulsar su rehabilitación y mejoramiento.

**OE3E11L1:** Promover la regulación de espacios públicos y áreas de donación.

**E4. Administración Eficiente del Progreso**

**Objetivo Estratégico:**

**OE4. Avanzar hacia la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas de las acciones de gobierno mediante una administración pública municipal organizada y comprometida.**

**Estrategia OE4-E1:** Modernizar y actualizar la administración pública, así como su marco jurídico, para que las dependencias de la administración pública municipal respondan con oportunidad a las demandas ciudadanas.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE4E1L1:** Actualizar los manuales de organización y procedimiento de la administración pública municipal.

**OE4E1L2:** Brindar cursos de capacitación al personal de la administración pública municipal.

**OE4E1L3:** Proceder a la actualización del Marco Normativo Municipal.

**OE4E1L4:** Fomentar la digitalización de los procedimientos administrativos.

**Estrategia OE4-E2:** Asegurar el acceso a la información a la ciudadanía, el manejo transparente de la administración y la rendición de cuentas.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE4E2L1:** Instalación del Buzón de Denuncias, Quejas y Sugerencias.

**OE4E2L2:** Ejecución de Auditorías Internas y Externas.

**OE4E2L3:** Brindar apoyo y seguimiento a las diferentes solicitudes de quejas y denuncias.

**OE4E2L4:** Atender y dar respuesta puntual a todas las solicitudes de información recibidas en el ayuntamiento acorde a los tiempos establecidos por la normatividad en la materia.

**OE4E2L5:** Operar la página web de transparencia y acceso a la información.

**Estrategia OE4-E3:** Impulsar la evaluación del desempeño y el desarrollo de recursos humanos por competencias en el municipio, así como implementar el presupuesto basado en resultados.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE4E3L1:** Crear el sistema de presupuesto basado en resultados.

**OE4E3L2:** Impulsar la Evaluación de Desempeño por área administrativa.

**OE4E3L3:** Establecer el servicio civil de carrera de los servidores públicos del Ayuntamiento.

**Estrategia OE4-E4:** Fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante la prestación de servicios y trámites más ágiles, cercanos, oportunos, confiables y de calidad.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE4E4L1:** Modernizar la estructura organizativa del municipio.

**OE4E4L2:** Actualizar y Mejorar la Administración Pública en el Municipio.

**OE4E4L3:** Simplificar los trámites de gestiones ciudadanas.

**Estrategia OE4-E5:** Impulsar el saneamiento de las finanzas públicas municipales, incrementando la eficiencia y transparencia en el manejo y la aplicación de los recursos públicos.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE4E5L1:** Ampliación de la Base de Contribuyentes Municipales.

**OE4E5L2:** Simplificación del Sistema para la Recaudación Fiscal.

**OE4E5L3:** Solicitar al Gobierno del estado y al H. Congreso del Estado, la actualización de los factores que componen la fórmula para distribuir en la entidad la participación de impuestos federales.

**OE4E5L4:** Controlar la recaudación de los ingresos municipales vía contribuciones especiales, derechos, productos y aprovechamientos.

**Estrategia OE4-E6:** Impulsar el trabajo coordinado entre la Federación, el Estado, el Municipio y la Ciudadanía para el desarrollo de convenios y acciones que permitan impulsar el desarrollo de nuestro municipio.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE4E6L1:** Incrementar la concurrencia de Recursos Federales, Estatales y particulares, para la promoción y Desarrollo Económico de Bahía de Banderas.

**OE4E6L2:** Coordinarse con la sociedad de Bahía de Banderas para convenir acciones que impacten en el desarrollo del municipio.

**Estrategia OE4-E7:** Promover de manera consistente el uso y aprovechamiento de la tecnología, para mejorar los servicios municipales en las áreas de atención directa a la ciudadanía.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE4E7L1:** Modernización del Catastro Municipal.

**OE4E7L2:** Programa de modernización y simplificación administrativa.

**OE4E7L3:** Modernizar la operación del Registro Civil.

**Estrategia OE4-E8:** Fortalecer la profesionalización, eficacia, eficiencia y honestidad en las acciones de los servidores públicos así como la participación ciudadana en la ejecución de planes y programas como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo Bahía de Banderas 2011-2014.



**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE4E8L1:** Elaborar el presupuesto de egresos basado en resultados y alineado al Plan Municipal de Desarrollo.

**OE4E8L2:** Acercar el gobierno municipal a la ciudadanía para escuchar y atender sus demandas.

**OE4E8L3:** Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**OE4E8L4:** Fomentar la participación ciudadana para el progreso del municipio.

**OE4E8L5:** Integración del Comité de Planeación y para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

**OE4E8L6:** Elaborar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014, así como garantizar su adecuada instrumentación.

**OE4E8L7:** Fortalecer el sistema municipal de planeación democrática, a través del impulso a la participación ciudadana y la gestión permanente para la captación de mayores recursos que impulsen el desarrollo de nuestro municipio.

**Estrategia OE4-E9:** Dirigir y conducir las acciones de la Administración Pública Municipal de acuerdo al marco jurídico aplicable, poniendo especial énfasis en los deberes y atribuciones que le confiere la Ley Municipal a cada uno de sus integrantes para lograr un gobierno de resultados de acuerdo a su Plan Municipal de Desarrollo.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE4-E9L1:** Cumplir puntualmente con las atribuciones que ostenta el cuerpo edilicio, para garantizar un equilibrio en el ejercicio del poder público.

**OE4-E9L2:** Realizar actividades de gestión para la ciudadanía que lo demande.

**OE4-E9L3:** Asistir a las sesiones de cabildo que la ley estipula.

**OE4-E9L4:** Desahogar los asuntos que deriven del normal funcionamiento del Ayuntamiento.

**E5 Competitividad para el Progreso****Objetivo Estratégico:**

**OE5. Impulsar la competitividad del municipio a través del desarrollo armónico del campo y el turismo como eje articulador del desarrollo económico, dinámico y sostenido de Bahía de Banderas para fomentar la generación de empleos.**



**Estrategia OE5-E1:** Apoyar el desarrollo de la inversión en nuestro municipio facilitando la simplificación de trámites ante instancias municipales, que permitan el desarrollo de las inversiones en el ámbito urbano y rural.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE5E1L1:** Impulsar la creación y operación del consejo para el desarrollo rural sustentable.

**OE5E1L2:** Promover acciones para cambiar el estatus zoonosanitario de zona B a zona A en la campaña de brúcela y tuberculosis.

**OE5E1L3:** Fortalecer la organización de los productores para facilitar su acceso a créditos y productos de bajo costo.

**OE5E1L4:** Regular la apertura y funcionamiento de negocios dedicados a la producción y expendio de carne para su consumo, de tal forma que nos permita garantizar estándares de calidad en beneficio de la salud de los ciudadanos.

**OE5E1L5:** Operar el rastro municipal y vigilar que la carne animal sea apta para el consumo de humano.

**OE5E1L6:** Operar el vivero municipal para repoblar de especies arbóreas y arbustos los espacios públicos.

**Estrategia OE5-E2:** Impulsar el desarrollo del turismo y el campo así como la creación y consolidación de cadenas productivas locales rentables, con el fin de fortalecerlas y aprovechar de manera sustentable las ventajas comparativas y competitivas del municipio.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE5E2L1:** Fortalecer el desarrollo agropecuario y pesquero de Bahía de Banderas.

**OE5E2L2:** Promover la conservación y concientización en la protección de los recursos naturales del Municipio.

**OE5E2L3:** Fortalecer la promoción y comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros de Bahía de Banderas.

**OE5E2L4:** Promover el mejoramiento de la red de riego de las áreas agrícolas para incrementar su productividad.

**OE5E2L5:** Fomentar alternativas de fertilizantes orgánicos que le permitan al agricultor incrementar su producción aminorando costos y disminuyendo la contaminación del suelo.

**OE5E2L6:** Fomentar programas de control biológico en las campañas fitosanitarias.

**OE5E2L7:** Apoyar al productor en la mejora de su hato ganadero para alcanzar estándares de calidad.

**OE5E2L8:** Fortalecer la conciencia de legalidad y de responsabilidad en los productores a través de campañas de capacitación y de verificación de ganado.

**OE5E2L9:** Fomentar la consolidación de cooperativas pesqueras, promoviendo alternativas de producción sustentable.

**OE5E2L10:** Promover la modernización y equipamiento del sector pesquero.

**OE5E2L11:** Promover con los sectores social y privado Canales de Distribución de productos agropecuarios y pesqueros.

**OE5E2L12:** Impulsar mecanismos de financiamiento para el campo y sus pequeños productores.

**OE5E2L13:** Impulsar la producción de nuevas especies de productos agrícolas y forestales.

**Estrategia OE5-E3:** Gestionar en coordinación con el Estado y la Federación el apoyo técnico y económico a proyectos productivos que permitan su desarrollo.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE5E3L1:** Obtener información relevante del sector turístico y su dinámica económica.

**OE5E3L2:** Identificar la potencialidades turísticas del Municipio.

**OE5E3L3:** Realizar un análisis competitivo del Municipio en el país y en el ámbito internacional en el rubro turístico.

**OE5E3L4:** Impulsar el desarrollo de proyectos de parques temáticos.

**OE5E3L5:** Impulsar el turismo alternativo para detonar proyectos y a su vez fuentes de trabajo en las comunidades.

**OE5E3L6:** Impulsar el desarrollo del turismo gastronómico y un proyecto de festival con el mismo tema.

**Estrategia OE5-E4:** Impulsar el desarrollo del capital humano vinculado a las actividades productivas rentables, su capacitación constante y su organización en sociedades productivas.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE5E4L1:** Promover la organización de cursos de capacitación dirigidos a la población desempleada.

**OE5E4L2:** Llevar a cabo, en coordinación con el Gobierno del Estado la realización de la Feria Municipal del Empleo.

**OE5E4L3:** Capacitación en Conservación de Fauna Silvestre.

**OE5E4L4:** Capacitación a la Producción de Maíz.

**OE5E4L5:** Capacitación, educación y cultura para el turismo.

**OE5E4L6:** Programa municipal de autoempleo a los Adultos Mayores.

**Estrategia OE5-E5:** Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de las actividades turísticas en nuestro municipio.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE5E5L1:** Construcción y mantenimiento de ventanas al mar en la zona turísticas.

**OE5E5L2:** Impulsar la promoción turística nacional e internacional de todo el municipio de Bahía de Banderas -Región Sierra, Valle y Costa- para que se conozca la gran riqueza cultural, los productos y servicios turísticos que ofrece el destino y así generar una mayor dinámica económica, elevar el nivel de vida y el bienestar social de su habitantes.

**OE5E5L3:** Establecimiento de módulos de información turística.

**OE5E5L4:** Contar con material promocional impreso como son folletos, mapas, suplementos y posters.

**OE5E5L5:** Creación y difusión de una página web especializada en el tema turístico del municipio.

**OE5E5L6:** Participar en la planeación y organización de congresos, convenciones y todo tipo de eventos, que se realizan en el municipio que contribuyan a la promoción del destino.

**OE5E5L7:** Participar en ferias turísticas nacionales e internacionales.

**OE5E5L8:** Impulsar la promoción turística en medios (radio, prensa, T.V. Facebook, entre otros).

**OE5E5L9:** Participar en eventos deportivos que sirvan de promoción al destino.

**OE5E5L10:** Diversificar la gama de atractivos adicionales a los de sol y plaza para atender la demanda de otros segmentos de mercado y extender nuevas variantes de servicios y productos turísticos que genere inversiones, empleos y mejores la competitividad del destino.

**OE5E5L11:** Promover un reglamento para el buen uso de las playas.

**OE5E5L12:** Promover eventos deportivos en las playas para que los turistas y locales disfruten de estos espacios.

**OE5E5L13:** Impulsar el desarrollo y diversificación de las distas vertientes turísticas, en lo particular en turismo gastronómico, turismo de la salud y ecoturismo.

**OE5E5L14:** Impulsar el desarrollo de la actividad artesanal enfocada al turismo en el municipio.

**OE5E5L15:** Promover el desarrollo y mantenimiento de las Playas Certificadas.

**OE5E5L16:** Impulsar la promoción turística nacional e internacional.

**Estrategia OE5-L6:** Incrementar y reforzar la infraestructura productiva y el uso de tecnologías modernas para la producción en el municipio.

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE5E6L1:** Facilitar la creación de una incubadora de negocios verdes por parte de las Instituciones de Educación Superior.

**OE5E6L2:** Facilitar el desarrollo de un programa de huertos de traspatio.

**OE5E6L3:** Promover el aprovechamiento de la infraestructura hidroagrícola.

**OE5E6L4:** Impulsar la reproducción y engorda de tilapia, bagre y langostino.

**OE5E6L5:** Impulsar el desarrollo de programas de apoyo y equipamiento al sector Pesquero, agrícola y Ganadero.

**OE5E6L6:** Promover el desarrollo de un Programa de Inspección Ganadera.

**OE5E6L7:** Fortalecer la inspección y vigilancia a expendedores de carne.

**OE5E6L8:** Impulsar el desarrollo de un Programa de Mejoramiento Genético Ganadero.

**OE5E6L9:** Desarrollar un programa de vacunación y desparasitación del ganado.

**OE5E6L10:** Fomentar la organización social para el fortalecimiento de la agricultura y la pesca.

**OE5E6L11:** Impulsar la realización de una campaña de conservación de recursos naturales.

**Estrategia OE5-E7: Coadyuvar con el Estado y la Federación en las acciones y proyectos encaminados a garantizar las condiciones de seguridad de los comerciantes e inversionistas en el desarrollo de sus actividades productivas.**

**Líneas Programáticas de Acción:**

**OE5E7L1:** Programa de incentivos dirigido al comercio informal para su incorporación al sector formal.